





Area de Sostenibilidad Medioambiental

PRIMERAS CONCLUSIONES Y ANÁLISIS DE LA **DESARROLLADAS ACTUACIONES** EN **ZONAS ZAS**

Policía Local ha intensificado la labor de vigilancia lo que se han traducido en 28% más de intervenciones respecto al 2019

04/02/2022.- La mesa de trabajo ZAS compuesta por las áreas de Sostenibilidad Medioambiental, Comercio y Vía Pública y Seguridad, Ordenación del Territorio y Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga y por representantes del sector hostelería y comerciantes y vecinos de las zonas declaradas como ZAS, tras la sesión constituyente, celebró su primera reunión, todo en el día de ayer, en la que se analizaron las actuaciones que se había desarrollado desde la entrada en vigor de la normativa acústica hace ahora dos años.

El Ayuntamiento expuso la evolución de las distintas medidas adoptadas durante estos dos primeros años de vigencia de la normativa. Sobre las medidas establecidas en los planes zonales destacar en lo referido a la suspensión de la concesión de títulos habilitantes para la apertura y ocupación del dominio público municipal que no se ha iniciado ninguna calificación ambiental nueva en relación a nuevas actividades de hostelería, ocio y esparcimiento. Sí que se han obtenido 26 calificaciones correspondientes al año 2021 y 17 al año 2020 de actividades relacionadas con la hostelería, ocio y esparcimiento, iniciadas antes de la entrada el vigor de las ZAS; sobre cambios de titularidad se han tramitado un total de 58 y en el caso de aquellos con licencias anteriores a la entrada en vigor de la normativa más reciente en materia de prevención de ruidos, dichos establecimiento han debido adecuar sus instalaciones a dicha normativa.

En estos años se han establecido los criterios adaptados a la zona ZAS de las actuaciones musicales de pequeño formato por lo que los locales en lo que se desarrolle deben acreditar un nivel de aislamiento similar a un local con música, aportar un compromiso de realización de prueba de sonido, disponer de un sistema de retorno en las puertas, y aportar una declaración responsable de cumplimiento de normativa.

Respecto a las excepciones en las limitaciones de horario de apertura de terrazas de locales ZAS que se recogen en los planes zonales además de los periodos de Semana Santa, Feria y Navidad se han autorizado un total de 5 días, de los 20 posibles que se establecen en dicha normativa. Y se han tramitado un total de 20 expedientes de dispensas acústicas para actividades





















culturales, deportivas o de interés social o religioso en las calles de la zona ZAS.

Durante los años 2020 y 2021 se han recibido alrededor de 400 consultas técnicas y se han recibido en los servicios jurídicos 56 denuncias relacionadas con ruidos y locales de hostelería, ocio y esparcimiento en las calles afectadas.

La Policía Local, durante la reunión, destacó la intensificación de la presencia y vigilancia en las Zonas ZAS, tanto en el Centro Histórico, como en El Romeral, lo que se ha traducido en un incremento de las intervenciones policiales en un 28% en el año 2021 (75.423), con respecto al año 2019 (58.783), lo que igualmente se traduce en una incremento en las denuncias tramitadas por Gestión Tributaria. Los datos del año 2020 no son significativos debido a las medidas que se implementaron con motivo de la situación sanitaria. Por el contrario, ha descendido en 11% el número de llamadas y requerimientos al 092 relacionados con la contaminación acústica, pasando de 1.878 en el año 2019 a las 1.682 en el año 2021.

Las asociaciones participantes de comerciantes, vecinos y empresarios han manifestado su apoyo a las actuaciones municipales realizadas hasta el momento y han propuesto algunas iniciativas para que se estudie la viabilidad de las mismas. Concretamente, la Asociación Málaga de noche de discotecas y salas de fiesta ha planteado el incremento del aforo en el interior de los locales con el objetivo de evitar la aglomeración en la calle; las asociaciones de vecinos plantean un aumento y refuerzo en las tareas de vigilancia policial para el cumplimiento de los horarios y la ocupación de las terrazas.

Por su parte, tanto MAHOS como AEHCOS, han puesto de manifiesto su apoyo a la mesa de trabajo, aunque AHECOS plantea que se estudien mecanismos de conexión más ágiles, más allá de las dos reuniones al año previstas, que permita intervenir a las asociaciones representadas.











